

## ANEXO I

## Tribunal calificador

Presidente Titular: D. Fernando Castillo Rigabert, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidente Suplente: D. José Antonio Cobacho Gómez, Catedrático de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretaría Titular: D.<sup>a</sup> Presentación Escudero Valverde, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

Secretario Suplente: D. Diego Martínez Iniesta, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.<sup>o</sup> Titular: D.<sup>a</sup> María Cruz Alba Castaño, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.<sup>o</sup> Suplente: D.<sup>a</sup> María Dolores Almagro Sánchez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.<sup>o</sup> Titular: D. Francisco Manuel Arnedo Martínez, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.<sup>o</sup> Suplente: D. José Antonio Carrasco Molina, Funcionario de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.<sup>o</sup> Titular: D.<sup>a</sup> María Luisa Pérez Lozano, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 3.<sup>o</sup> Suplente: D.<sup>a</sup> María José Moreno Lázaro, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

Vocal 4.<sup>o</sup> Titular: D. Jesús Enrique Fernández Marín, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 4.<sup>o</sup> Suplente: D. Francisco Olivares Franco, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.<sup>o</sup> Titular: D. Antonio José Mula Gómez, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.<sup>o</sup> Suplente: D.<sup>a</sup> María del Mar Jiménez Martínez, Funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Educación y Cultura  
Universidad de Murcia

**2731 Resolución de 19 de febrero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la composición del tribunal y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 5 de diciembre), para la provisión de una plaza de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información vacante en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/pasfuncionario/>. No existe ningún aspirante excluido.

**Segundo:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 9 de abril de 2003, en el Aula 3.13 (Tercera Planta) del Aulario General, Campus de la Merced, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

**Tercero:** Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

**Cuarto:** Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que figura en el anexo I.

Murcia, 19 de febrero de 2003.—El Rector, **José Ballesta Germán**.

## ANEXO I

### Tribunal calificador

Presidente Titular: D. José Ambrosio Toval Álvarez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Presidente Suplente: D. Mariano Flores Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

Secretario Titular: D. Miguel Ángel Amante Nicolás, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Secretario Suplente: D. Manuel Ángel Baños Bermejo, Funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º Titular: D. José Carlos Carrión Plaza, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 1.º Suplente: D. Miguel Ángel García Lax, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º Titular: D. Francisco José Montoya Dato, Profesor Titular de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 2.º Suplente: D.ª María del Carmen Lledó Barrena, Funcionaria de la Universidad de Murcia, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal 3.º Titular: D.ª Rosa Ana Sánchez Martínez, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 3.º Suplente: D. Tomás Jiménez García, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal 4.º Titular: D. Juan José Gil Martínez, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 4.º Suplente: D. Javier Cobacho Tornel, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.º Titular: D. Miguel Ángel Ibáñez Mompeán, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal 5.º Suplente: D. Juan Carlos Fernández Pellicer, Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## Consejería de Educación y Cultura Universidad de Murcia

**2732 Resolución de 19 de febrero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la composición del tribunal y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 5 de diciembre), para la provisión de dos plazas de la Escala Técnica de Gestión vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

**Primero:** Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia y en la página Web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/pasfuncionario>. No existe ningún aspirante excluido.

**Segundo:** Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 7 de abril de 2003, en el Aula 3.13 (Tercera Planta) del Aulario General, Campus de la Merced, Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

**Tercero:** Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

**Cuarto:** Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que figura en el anexo I.

Murcia, 19 de febrero de 2003.—El Rector, **José Ballesta Germán**.